



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-99-2024

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 (quince horas) del 30 de mayo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional para LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2024, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, económica y legal de la cual se determina lo siguiente.

En atención a la fracción II del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la proposición que resulto solvente.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Dr. Julio Agustin Bueno Ledesma, Encargado de la Jefatura de servicios de prestaciones médicas, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

| LICITANTE                      | DESCRIPCIÓN                                                                                           | DICTAMEN | MOTIVO                   | FUNDAMENTACIÓN                                                                       |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV | ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2024 | APROBADO | SU PROPUESTA ES APROBADA | SU PROPUESTA ES APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA |

De la evaluación legal y económica de la proposición recibida, realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

Se relaciona la proposición determinada como SOLVENTE

| LICITANTE                      | DESCRIPCIÓN                                                                                           | DICTAMEN | MOTIVO                                       | FUNDAMENTACIÓN                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV | ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2024 | APROBADO | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. | DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA. |

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solvente en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

| LICITANTE                      | DESCRIPCIÓN                                                                                           | MONTO MINIMO SIN IVA | MONTO MAXIMO SIN IVA |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV | ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2024 | \$ 562,800.00        | \$ 1,407,000.00      |

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-99-2024

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2024

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 31 de Mayo al 31 de Diciembre de 2024

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

| NO. DE CONTRATO        | CONTRATO SAI                 | PROVEEDOR                                 | DESCRIPCION                                                                                           | MONTO MAX. (SIN I.V.A.) | VIGENCIA                              | GARANTIA               |
|------------------------|------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| 050GYR002N09924-001-00 | PENDIENTE DE REGISTRO EN SAI | INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON S.A. DE C.V | ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2024 | \$ 1,407,000.00         | 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | SI<br>DIVISIBLE<br>10% |

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:21 (dieciséis horas con veintiún minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE                                | ÁREA                                                                       | FIRMA |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------|
| LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE     | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |       |
| LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO | ÁREA DE ADQUISICIONES                                                      |       |

POR EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGIÓN 5 (JALISCO)

| NOMBRE                                                                              | ÁREA                                                                                                                                                                                                     | FIRMA |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ (MEDIANTE OFICIO NUMERO 00641/30.102/1746/2024) | REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 (JALISCO) OFICIO 00641/30.102/AUD-0463/2023 |       |